ACTA No. 004		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE CONTRATACION Y CONVENIOS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.		
CIUDAD Y FECHA: Popayán 14 de junio de 2024	**HORA INICIO:** 02:00 pm	**HORA FIN:** 05:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas **PLATA FORMA TEAMS.:**	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-SEDE ADMINISTRATIVA LA PAMBA	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Se cito al comité de compras del centro de comercio y servicios para los siguientes procesos:

1. CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE LOS MATERIALES DE FORMACIÒN NECESARIOS PARA EL DESARR. DE LOS PROGRAMAS DE TICS DE LOS PROYECTOS, FORTALECIMIENTO A LA FORM. TITULADA- COMPLEMENTARIA, ARTICULACION CON LA MEDIA Y CAMPESENA, PARA EL CCYS.
2. MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR.
3. GARANTIZAR RECURSOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA.
4. GARANTIZAR RECURSOS PARA CONTRATAR ELEMENTOS DE EMERGENCIA DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA.
5. GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÒN QUIMICOS PARA LA RED DE TECNOPARQUE Y TECNOACADEMIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA
6. CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ELEMENTOS EDUCATIVOS NECESARIOS PARA LA RETENCIÓN DE APRENDICES QUE PARTICIPEN EN EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, LIDERAZGO Y COMPETENCIA TÉCNICA PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA EN EL MARCO DEL PNIBA 2024
7. CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES PARA LOS APRENDICES DENTRO DEL MARCO DEL PNIBA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA EN LA VIGENCIA 2024.
8. GARANTIZAR RECURSOS PARA CONTRATAR LA FUMIGACION, CONTROL DE ROEDORES PLAGAS Y VECTORES PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA

Por lo anterior se relaciona agenda.

1. Verificar la coherencia e integralidad de la estimación de Precios.
2. Socialización de toda la documentación que se requiere para el proceso de contratación.
3. Realizar recomendaciones y modificaciones a que haya lugar en la estimación de Precios.
4. Verificar la modalidad de contratación por la que se realizara el proceso.
5. Acta final con compromisos y autorizaciones.

6. Proposiciones y Varios.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Desarrollo de los puntos de la agenda y apreciaciones, modificaciones a tener en cuenta para el estudio de mercado y construcción de los estudios previos. Anexar la agenda que se remitió en la invitación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. En la ciudad de Popayán, a los 10/mayo/2024, siendo las 10:30 p.m., previa convocatoria a los miembros e invitados a la sesión del Comité, observando lo dispuesto en la Resolución No. 19-00013 2023, se reunieron en la sala de Juntas, las siguientes personas de acuerdo con sus calidades y/o experticia.

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD
HERNRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ	Subdirector de Centro (E)
JAIRO IVAN CERON MUÑOZ	Líder de Planeación
MILTON FABIAN DIAZ MOSQUERA	Coordinador Grupo Mixto
MARIA ALEJANDRA ROSAS	Jurídico de Centro
JHONATAN DAVID SALAZAR	Profesional líder Planeación
OLGA LUCIA HOYOS	Coordinadora Titulada
ANA ALEXANDRA RODRIGUEZ	Coordinadora (e) Programas Especiales
CARLOS ALEJANDRO CAÑAR	Líder de Infraestructura
JESSICA ANDREA QUINTERO	Dinamizadora s-sst h&s
ROBERTO ENCARNACION MOSQUERA	Dinamizador T.P.
LEADITH ALEXANDRA GUTIERREZ	Dinamizador T.A.

Se realiza llamado a lista y se verifica que existe quórum amplio y suficiente para dar inicio al Comité Compras.

1. CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE LOS MATERIALES DE FORMACIÒN NECESARIOS PARA EL DESARR. DE LOS PROGRAMAS DE TICS DE LOS PROYECTOS, FORTALECIMIENTO A LA FORM. TITULADA- COMPLEMENTARIA, ARTICULACION CON LA MEDIA Y CAMPESENA, PARA EL CCYS.

 Se procede a socializar el estudio de mercado desarrollado y se comparte para visualización la ficha técnica con la estimación de precios para el proceso inicialmente a discutir y aprobar TICS. En este punto se comenta que debido a las dificultades con la presentación de las preconizaciones lanzadas mediante página web Sena, SECOP 2, redes sociales, en donde no se obtuvieron cotizaciones y se procese a realizarse la estimación de precios. Por grandes plataformas

Por lo anterior la decisión del área de planeación fue utilizar como metodología para la estimación de precios análisis y promedio de las cotizaciones por grandes superficies, como lo establece el manual de contratación de la entidad:

4.2.3. ESTUDIO DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Con el avance en la información e identificación de todos los ítems de la lista maestra suministrada por el área de la necesidad de proceder a la aprobación de este proceso.

3. Revisada la documentación se realizan sugerencias en cuanto a las casillas de observaciones en la ficha técnica y los comentarios al proveedor realizadas por los instructores como conocedores y apoyos técnicos en la creación de estas listas.

4. Se ratifica la modalidad de contratación de acuerdo con el presupuesto asignado para el proceso de TICS.

OBJETO	VALOR APROXIMADO	MODALIDAD	RUBRO	DECISIÓN
CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE LOS MATERIALES DE FORMACIÒN NECESARIOS PARA EL DESARR. DE LOS PROGRAMAS DE TICS DE LOS PROYECTOS, FORTALECIMIENTO A LA FORM. TITULADA- COMPLEMENTARIA, ARTICULACION CON LA MEDIA Y CAMPESENA, PARA EL CCYS	$ 40.000.000	Convocatoria pública por la modalidad mínima cuantía.	930745 C- C-3603-1300-19-708020-3603025-02	APROBADO
CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE LOS MATERIALES DE FORMACIÒN NECESARIOS PARA EL DESARR. DE LOS PROGRAMAS DE TICS DE LOS PROYECTOS, FORTALECIMIENTO A LA FORM. TITULADA- COMPLEMENTARIA, ARTICULACION CON LA MEDIA Y CAMPESENA, PARA EL CCYS	$ 24.216749	Convocatoria pública por la modalidad mínima cuantía.	930745 C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	APROBADO
CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE LOS MATERIALES DE FORMACIÒN NECESARIOS PARA EL DESARR. DE LOS PROGRAMAS DE TICS DE LOS PROYECTOS, FORTALECIMIENTO A LA FORM. TITULADA- COMPLEMENTARIA, ARTICULACION CON LA MEDIA Y CAMPESENA, PARA EL CCYS	$ 12.884.820	Convocatoria pública por la modalidad mínima cuantía	930711 C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	APROBADO

El presupuesto se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP 21824 del 18 de marzo de 2024.

Teniendo en cuenta, que el presupuesto oficial para el proceso es de setenta y siete millones ciento un mil quinientos sesenta pesos ($77.101.560), el comité de compras determina que la modalidad de contratación es por Mínima Cuantía y la tipología contractual será de suministro a monto agotable, esto de acuerdo con la necesidad del área.

Las metas asociadas al programa y el desarrollo de las formaciones orientan a que el proceso de materiales de formación tenga las siguientes observaciones presentadas en los estudios previos.

1. Los materiales de formación deben ser entregados en la ciudad de Popayán.
2. La entrega de los materiales debe ser máximo en 3 días hábiles posteriores al pedido realizado por el supervisor.
3. Llevar control sobre la entrega, a fin de evitar los mismos por un valor superior al del contrato o por doble facturación.
4. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.
5. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.
6. La entrega se debe coordinar previamente teniendo en cuenta horarios de oficina y días hábiles y entrega en el tiempo establecido de ejecución.
7. Tener conocimiento de los materiales o equipos que va a suministrar para evitar inconvenientes con lo que se solicita frente a lo que va a entregar y evitar retraso en la entrega de materiales por desconocimiento de estos.
8. Los elementos y materiales deben ser nuevos.
9. El proveedor debe aceptar cambios de elementos cuando las condiciones de estos no cumplan con las descritas en la ficha técnica o presenten deterioro o mala calidad, en todo caso el cambio debe darse en un término no superior a los tres (3) días desde la solicitud por parte de la entidad.
10. El futuro contratista se obliga a facturar la entrega parcial o total, en un término no superior a tres (3) días hábiles a partir de la fecha de entrega del pedido, previa concertación con el supervisor del contrato.
11. Brindar información a la entidad cuando esta la requiera por medio del supervisor del contrato, en aras de conocer el desarrollo de la ejecución de este por parte del contratista.
12. Informar a la entidad por medio del supervisor del contrato, las novedades que se puedan presentar en la ejecución del objeto y sus obligaciones contractuales, en aras de mitigar riesgos o posible incumplimiento.
13. Entregar los elementos y/o artículos en las instalaciones del centro de comercio y servicios, previa concertación con el supervisor del contrato, de manera clasificada y organizada de acuerdo con los pedidos remitidos por el supervisor del contrato.

El contratista, se obliga a hacer entrega de los elementos etiquetados y rotulados de acuerdo con las normas vigentes que le apliquen.

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía
Tipología Contractual: Suministro a Monto Agotable
Lugar de ejecución del Contrato: Popayán
Dirección Prestación del Servicio o entrega de los elementos: Calle 4 # 2-80
Plazo: Hasta 10 de diciembre
Supervisor: Ana Alexandra Rodríguez
Apoyo Técnico: Raquel Viviana Plaza

Requisitos contractuales, precontractuales y post contractuales

Componente Energético y Ambiental

Requisitos precontractuales

RESIDUOS RESPEL

- Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente para el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.

 Nota: El SENA verificará que el alcance de la licencia cubra los residuos a gestionar. Las empresas avaladas para el manejo de los residuos peligrosos se pueden consultar en la página web de las diferentes autoridades ambientales.

- Entregar documento donde certifique que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o procesos de ejecución ante las autoridades ambientales.

 Nota: el proveedor deberá permitir visitas de seguimiento por parte del SENA a las instalaciones del gestor de residuos peligrosos, acorde con las fechas previamente acordadas entre las partes.

SUSTANCIAS QUIMICAS

- ALCOHOL ISOPROPILICO (industrial 90 grados): Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia.

 ACLARACIÓN: El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de estas. El SENA como entidad pública esta exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o Subdirector.

 Decreto 2150 1995 Articulo 87

Componente SGSST

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019

2. GARANTIZAR RECURSOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PARQUE AUTOMOTOR, MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPO, MANTENIMIENTO MUEBLES Y ENSERES PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA

Se procede a socializar el estudio de mercado desarrollado y se comparte para visualización la ficha técnica con la estimación de precios para el proceso inicialmente a discutir y aprobar MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR. En este punto se comenta que debido a las dificultades con la presentación de las pre-cotizaciones lanzadas mediante página web Sena, SECOP 2, redes sociales, en donde se obtuvieron cotizaciones y se procese a realizarse la estimación de precios.

Por lo anterior la decisión del área de planeación fue utilizar como metodología para la estimación de precios análisis y promedio precios de cotizaciones que llegaron, como lo establece el manual de contratación de la entidad:

4.2.3. ESTUDIO DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Con el avance en la información e identificación de todos los ítems de la lista maestra suministrada por el área de la necesidad de proceder a la aprobación de este proceso.

3. Revisada la documentación se realizan sugerencias en cuanto a las casillas de observaciones en la ficha técnica y los comentarios al proveedor realizadas por los instructores como conocedores y apoyos técnicos en la creación de estas listas.

4. Se ratifica la modalidad de contratación de acuerdo con el presupuesto asignado para el proceso de Mantenimiento Parque Automotor.

OBJETO	VALOR APROXIMADO	MODALIDAD	RUBRO	DECISIÓN
GARANTIZAR RECURSOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PARQUE AUTOMOTOR PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA	$ 113.000.000	Convocatoria pública por la modalidad de Selección abreviada subasta inversa	930727 C-3603-1300-15-20305C-3603024-02	APROBADO

El presupuesto se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP por definir.

Teniendo en cuenta, que el presupuesto oficial para el proceso es de ciento trece millones de pesos ($113.000.000), el comité de compras determina que la modalidad de contratación es por Selección abreviada subasta inversa y la tipología contractual será de suministro a monto agotable, esto de acuerdo con la necesidad del área.

Una vez analizado la estimación de precios y la pertinencia de la ficha técnica suministrada; se procede a retirar elementos de la ficha técnica que en ocasión a la estimación de precios y según análisis del comité no se encuentran cotizados razonablemente y/o no son pertinentes para ser contratados, a continuación se detallan:

Item	NOMBRE	DESCRIPCION	PROMEDIO - VALOR TECHO		
			Unidad de medida	Cantidad	Valor total con IVA
13	CHEVROLET DMAX 2011 - OTV 023	Suministro y cambio de embrague, marca comercial de alta gama, no fabricacion china ni rebestida, producto nuevo.	JUEGO	1	$ 2.640.000
21	CHEVROLET DMAX 2011 - OTV 023	Mantenimiento y/o adecuacion de sistema de seguridad de la tapa de fibra del platón con apertura electrica	JUEGO	1	$ 693.000
25	CHEVROLET DMAX 2011 - OTV 023	Suministro y cambio de valvula EGR	UND	1	$ 1.320.000
29	CHEVROLET DMAX 2011 - OTV 023	Suminitro e instalacion de caja de direccion hidraulica original chevrolet Dmax 3.0	UND	1	$ 1.485.000
39	CHEVROLET DMAX 2011 - OTV 023	Barra led bicolor alta potencia 45 CM - 18 IN Lumen: 22000 LM - Voltaje 10-40 V DC - Haz de luz - Has combinado, haz de inundación de 60 grados + haz puntual de 30 grados - Temperatura del color: *6500K Blanco puro *3000K Ámbar Antiniebla - Material de la carcasa: *Aleación de aluminio - Temperatura de trabajo: * -40 A 85 Grados Celsius	UND	1	$ 737.000
45	CHEVROLET DMAX 2011 - OTV 023	suministro de turbo chevrolet dmax 3.0	UND	1	$ 2.420.000

58	CHEVROLET DMAX 2011 - OTV 023	Kit de carretras completo. Contiene , tacos de caucho maciso, linterna recargable Led - 4 núcleos XHP50, chaleco reflectivo en tela neon impermeable con juego de bolsillos y capucha, conos retractiles luminosos recargable, impermeable 3 piezas en poliester y pvc en neon con cintas reflectivas rojas en espalda blancas en mangas con bolsillos auxiliares, juego de herramienta basico, llaves rachet desde 8mm hasta 24 mm con 3 magos, extensiones y acoples, destornilladores pala y estrella, alicate, hombre solo, llave peston, probador digital de corriente 12v y 24 v, exacto, pinza, corta frio, cinta aislante,	Juego	1	$ 1.980.000	
59	CHEVROLET DMAX 2011 - OTV 023	Forros en tela tipo original chevrolet. Bolsillos, cintas y venas de ajuste, hilo industrial y doble costura , doble acolchado.	JUEGO	1	$ 1.540.000	
60	CHEVROLET DMAX 2011 - OTV 023	IMPREVISTOS por $ 5.000.000: incluye asistencia, suministro y reparacion de los distintos sistemas y areas del vehiculo, item no modificable en su valor.	UND	1	$ 5.500.000	

63	CHEVROLET DMAX 2011 - OTV 023	Tiro de arrastre original tipo 3, Recibidor de 6mm, según las normas internacionales. Lengüeta importada. Cumple con estándar internacional de 6mm de espesor • Garantía de por vida sobre defectos de fabricación • Bola de 2” Pulgadas con 6500 Libras de capacidad • Kit conector Tipo Hella macho y hembra + Platina • Pin de seguridad con llave • Cobertor de bola • Tapón para recibidor • Llave Prisionera • Maletin Ficha Tecnica: • Corte láser. • Tubería estructural cuadrada de 60x60 o 50x50. • Soldadura MIC 0.40. • Pintura electrostática de 8 micras.	UND	1	$ 1.650.000	
69	VEHICULO CHEVROLET NPR 2016 - OJX 788	Suministro, montaje, balanceo y alineación de llantas radial con las siguientes características: Dimensiones, 215/75/17.5, posición mixta moderada, Índice de carga: 126/124 (Single 1700/ Dual 1600 kg), Índice de Velocidad M, lonas 12, profundidad 13.5 mm, ancho 190 mm, Fecha de fabricación no superior a 90 días, producto reconocido de fabricación original de alta gama y tecnología francesa, NO de procedencia genérica ni de imitación y de origen chino. Nota: Respaldo de casa matriz en frenado y adherencia al piso mojado, que su estructura contenga elementos y sistemas que ayuden al desplazamiento del agua y adherencia en el agua y mayor área de contacto, que	UND	1	$ 1.870.000	

		no genere derrape o deslizamiento en piso mojado, esto a que es para transporte de pasajeros.			
72	VEHICULO CHEVROLET NPR 2016 - OJX 788	Suministro de aceite para motor mobil delvac moder full protección CK4 SS15W40 sellado, se recibe instalado, incluye Kit completo de filtros del sistema de aire, combustible y de aceite, originales Chevrolet NPR	COMBO	1	$ 858.000
76	VEHICULO CHEVROLET NPR 2016 - OJX 788	Mantenimiento de ventanas corredizas, reemplazo de seguros y rieles de felpa.	UND	1	$ 1.320.000
77	VEHICULO CHEVROLET NPR 2016 - OJX 788	Cambio de embrague completo	COMBO	1	$ 3.080.000
79	VEHICULO CHEVROLET NPR 2016 - OJX 788	Placa de identificacion en vinilo reflectivo lateral	UND	1	$ 110.000
80	VEHICULO CHEVROLET NPR 2016 - OJX 788	Identificacion de combustible en vinilo reflectivo	UND	1	$ 110.000
82	VEHICULO CHEVROLET NPR 2016 - OJX 788	suministro e instalación de película de seguridad al 35% Nano ceramico	MTS	1	$ 165.000
83	VEHICULO CHEVROLET	suministro e instalación de película de seguridad al 35% Nano ceramico	MTS	1/2m	$ 82.500

	NPR 2016 - OJX 788				
88	VEHICULO CHEVROLET NPR 2016 - OJX 788	Barra led bicolor alta potencia 45 CM - 18 IN Lumen: 22000 LM - Voltaje 10-40 V DC - Haz de luz - Has combinado, haz de inundación de 60 grados + haz puntual de 30 grados - Temperatura del color: *6500K Blanco puro *3000K Ámbar Antiniebla - Material de la carcasa: *Aleación de aluminio - Temperatura de trabajo: * -40 A 85 Grados Celsius	UND	1	$ 737.000
91	VEHICULO CHEVROLET NPR 2016 - OJX 788	Vidrio delantero parabrisas, original caroceria, con pelicula de seguridad completo nano ceramico al 35% con letras "Sena Cauca" luminoso 24v	UND	1	$ 1.320.000
94	VEHICULO CHEVROLET NPR 2016 - OJX 788	Multiplicador de fuerza con 10 piezas (copas 24mm, 27mm, 30mm, 32mm, 33mm, 36mm, 38mm, repuesto de Llave de Cruz, mango rachet, acople de copa)	UND	1	$ 1.870.000
96	VEHICULO CHEVROLET NPR 2016 - OJX 788	Instalacion de Cornetas de aire 27", sonido buque 24v	juego	1	$ 1.650.000
121	VEHICULO CHEVROLET NPR 2016 - OJX 788	Reparación silla del conductor, cambiar espuma y adecuar confort sentadero y espaldar. instalar brazos abatibles. instalar forro con bolsillo trasero con tapa y broche adhesivo, Tela concertada en alta calidad, hilo industrial, acolchado tipo poltrona.	UND	1	$ 737.000

	122	VEHICULO CHEVROLET NPR 2016 - OJX 788	Reparacion y/o mantenimiento o reposicion de pantalla 24 pulgadas Procesador: procesador de 8 núcleos Voltaje: 12-24V Tamaño: 605*428*50mm Altavoz: Altavoz estéreo de 5W Bluetooth: Conectable a dispositivos BT Modo de red: punto de acceso móvil WIFI/terminal de Internet USB Resolución: 1920*1080 Pantalla: ángulo de visión completo HD UPC: ARM-V7A Conéctese en línea: Wi-Fi/punto de acceso móvil RAM: RAM 2 GB + ROM 16 GB USB: soporte máximo 32GB FM: coche conectado FM Interfaz extendida: USB / HDMI / AV TV: conéctese a puntos de acceso para ver en vivo en línea Características: Bluetooth integrado, FM integrado, altavoz integrado, USB, HDMI, entrada AV, salida de canal izquierdo y derecho Idioma: chino coreano japonés ruso portugués alemán francés italiano español turco inglés árabe, etc. Rango de uso: SUV/Vehículo comercial/RV/Autobús escolar/Autobús/Autobús/Auto móvil turístico/Automóvil turístico/Avión/Barco, etc.	UND	1	$ 4.015.000

123	VEHICULO CHEVROLET NPR 2016 - OJX 788	Instalacion sistema de frenos de aire, repuestos nuevos y de marca comercial, incluye entre otros accesorios necesarios: compresor, valvula reguladora, 3 tanques, camaras tipo 30 traseras, valvula relay con valvulas frecor, bandas de 6 pulgadas traseras, camaras delanteras tipo 24, bandas delanteras 5 pulgadas, bomba de super brigadier doble, reloj manometro vitri, mangueras, racores. debe realizarse en un taller especializado en sistema de frenos de aire, con garantia en sus partes minimo un año.	JUEGO	1	$ 26.400.000	
127	VEHICULO CHEVROLET NPR 2016 - OJX 788	Dezplamiento de troque trasero 50 cm hacia atrás	UND	1	$ 7.700.000	
135	VEHICULO CHEVROLET NPR 2016 - OJX 788	IMPREVISTOS por $ 5.000.000: incluye asistencia, suministro y reparacion de los distintos sistemas y areas del vehiculo, iten no modificable en su valor.	UND	1	$ 5.500.000	
137	VEHICULO CHEVROLET NPR 2016 - OJX 788	Espejos digitales Azimut MirrorCam - visión de alta definición bajo condiciones extremas	UND	1	$ 2.750.000	
157	VEHICULO MERCEDES BENZ OF 917 2021 - JQV 037	Revisión de garantía 20.000 km, cambio de aceite de motor, alineación, revisión general del sistema completo mecánico. Se realiza en concesionario	UND	1	$ 3.850.000	
166	VEHICULO MERCEDES BENZ OF 917 2021 - JQV 037	Baterias	UND	1	$ 1.650.000	
167	VEHICULO MERCEDES BENZ OF 917 2021 - JQV 037	suministro e instalación de película de seguridad al 35% Nano ceramico	MTS	1	$ 165.000	

168	VEHICULO MERCEDES BENZ OF 917 2021 - JQV 037	suministro e instalación de película de seguridad al 35% Nano ceramico	MTS	1/2m	$ 165.000	
170	VEHICULO MERCEDES BENZ OF 917 2021 - JQV 037	Elaboracion de silla con estructura expandible con brazo	UND	1	$ 1.320.000	
177	VEHICULO MERCEDES BENZ OF 917 2021 - JQV 037	Reparacion y/o mantenimiento o reposicion de pantalla 24 pulgadas Procesador: procesador de 8 núcleos Voltaje: 12-24V Tamaño: 605*428*50mm Altavoz: Altavoz estéreo de 5W Bluetooth: Conectable a dispositivos BT Modo de red: punto de acceso móvil WIFI/terminal de Internet USB Resolución: 1920*1080 Pantalla: ángulo de visión completo HD UPC: ARM-V7A Conéctese en línea: Wi-Fi/punto de acceso móvil RAM: RAM 2 GB + ROM 16 GB USB: soporte máximo 32GB FM: coche conectado FM Interfaz extendida: USB / HDMI / AV TV: conéctese a puntos de acceso para ver en vivo en línea Características: Bluetooth integrado, FM integrado, altavoz integrado, USB, HDMI, entrada AV, salida de canal izquierdo y derecho Idioma: chino coreano japonés ruso portugués alemán francés italiano español turco inglés árabe, etc. Rango de uso: SUV/Vehículo comercial/RV/Autobús	UND	1	$ 4.015.000	

		escolar/Autobús/Autobús/Automóvil turístico/Automóvil turístico/Avión/Barco, etc.			
185	HABITACULO DE SALUD	Pintar chasis en Polibretano	UND	1	$ 5.000.000

Las metas asociadas al programa y el desarrollo de las formaciones orientan a que el proceso de materiales de formación tenga las siguientes observaciones presentadas en los estudios previos.

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

2. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.

3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

4. Garantizar la entrega o servicio dentro del término de ejecución del contrato, incluidos los tramite de cobro o facturación por el servicio.

5. Dar trámite oportuno a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

6. Mantener vigentes todas las garantías, que amparan el contrato en los términos de este. En tal sentido, será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

7. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación

Modalidad de Contratación: Subasta Inversa-selección abreviada
Tipología Contractual: Suministro a Monto Agotable
Lugar de ejecución del Contrato: Popayán
Dirección Prestación del Servicio o entrega de los elementos: Calle 4 # 2-80
Plazo: Hasta 10 de diciembre de 2024
Supervisor: Wilson Alexander Santacruz
Apoyo Técnico: Jose Idelver Bolaños

Requisitos contractuales, precontractuales y post contractuales

Componente Energético y Ambiental

REQUISITOS PRECONTRACTUALES PARA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Para el caso de requerirse el servicio de revisión técnico-mecánica; el proveedor deberá entregar copia de la habilitación por parte del Ministerio de Transporte del lugar donde se preste el servicio.

Presentar y mantener vigente el Registro de acopiador primario de aceite lubricante usado en las ciudades donde aplique. (se deberá validar el requerimiento en el departamento, ciudad o municipio especifico).

El proveedor deberá presentar soportes que evidencien que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.

Presentar soportes que evidencien que el proveedor se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos.

REQUISITOS PRECONTRACTUALES PARA LAVADO DE VEHÍCULOS

- El proponente deberá acreditar el adecuado manejo de las aguas residuales producto de las actividades de lavado de vehículos dependiendo del caso que le aplique:

- Si los Vertimientos generados durante el lavado están conectados a la red de alcantarillado público, presentar copia de certificación de conexión al alcantarillado o factura de servicios públicos por el cobro del servicio.

- Si los Vertimientos generados durante el lavado se depositan en el Suelo / Fuente superficial : presentar permiso de vertimientos vigente emitido por la autoridad ambiental, conforme lo establecido en el artículo 2.2.3.2.20.2., del Decreto 1076 de 2015.

- El proponente deberá presentar los soportes relacionados con el abastecimiento de aguas para la prestación del servicio de lavado de vehículos teniendo en cuenta lo siguiente:

 - Certificado de conexión a la red de acueducto/Factura del Servicio de Acueducto o

 - Permiso de concesión de aguas emitido por la autoridad ambiental (aplica cuando el agua para abastecer el servicio proviene de pozo subterráneo o captación de aguas superficiales)

Componente SG-SST

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019

4. Certificado de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial por el Representante Legal y responsable del PESV.

3. GARANTIZAR RECURSOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA

Se procede a socializar el estudio de mercado desarrollado y se comparte para visualización la ficha técnica con la estimación de precios para el proceso inicialmente a discutir y aprobar MATERIALES DE FERRETERIA En este punto se comenta que debido a las dificultades con la presentación de las pre-cotizaciones lanzadas mediante página web Sena, SECOP 2, redes sociales, en donde se obtuvieron cotizaciones y se procese a realizarse la estimación de precios con las cotizaciones que llegaron.

Por lo anterior la decisión del área de planeación fue utilizar como metodología para la estimación de precios análisis y promedio precios históricos, como lo establece el manual de contratación de la entidad:

4.2.3. ESTUDIO DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Con el avance en la información e identificación de todos los ítems de la lista maestra suministrada por el área de la necesidad de proceder a la aprobación de este proceso.

2. Revisada la documentación se realizan sugerencias en cuanto a las casillas de observaciones en la ficha técnica y los comentarios al proveedor realizadas por los instructores como conocedores y apoyos técnicos en la creación de estas listas.

Se ratifica la modalidad de contratación de acuerdo con el presupuesto asignado para el proceso de MATERIALES DE FERRETERIA

OBJETO	VALOR APROXIMADO	MODALIDAD	RUBRO	DECISIÓN
GARANTIZAR RECURSOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA	$ 270.000.000	Convocatoria pública por la modalidad de Selección Abreviada subasta Inversa.	930724 C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	APROBADO

El presupuesto se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP 13824 del 26 de enero de 2024.

Teniendo en cuenta, que el presupuesto oficial para el proceso es de doscientos setenta millones de pesos m/cte ($ 270.000.000), el comité de compras determina que la modalidad de contratación es por subasta inversa selección abreviada y la tipología contractual será de suministro a monto agotable, esto de acuerdo con la necesidad del área.

Las metas asociadas al programa y el desarrollo de las formaciones orientan a que el proceso de materiales de formación tenga las siguientes observaciones presentadas en los estudios previos

Tiempo de entrega 60 días.

1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas de los ítems aportando las fichas técnicas de los materiales que pretende suministrar el contratista, los cuales deben presentarse con la oferta económica.
3. Los materiales suministrados deben ser de excelente calidad.
4. Los materiales deben entregarse en los inmuebles en cada una de las localidades definidos por la entidad y en las cantidades especificadas.
5. Facilitar los insumos exigidos por la entidad para una adecuada supervisión del contrato.
6. Entrega de garantías de los equipos de ferretería suministrados.
7. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.
8. Mantener la documentación que tramite y/o se exija debidamente organizada y de fácil consulta, entregarla al supervisor del contrato, con la periodicidad que se determine de acuerdo con la naturaleza de la gestión encomendada o una vez finalizado el plazo contractual, según sea el caso.
9. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en la invitación pública.

10. Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos, información y documentación puesta en su conocimiento o entregada para el desarrollo del objeto contractual so pena de instaurar las acciones legales a que haya lugar.
11. Presentar informe final de ejecución del contrato, Factura o documento equivalente y cuenta de cobro de acuerdo a los procedimientos de pago establecidos en el presente documento.
12. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación para la entrega de los elementos de ferretería.
13. Obligaciones en materia laboral, de seguridad social y parafiscal a cargo del contratista. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
14. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de entregar la carta de presentación de la propuesta.
15. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
16. El contratista deberá asumir todos los costos por afectaciones a terceros derivados por el cumplimiento del contrato.
17. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
18. Velar porque el SENA regional Cauca, se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forma indirecta hayan sido requeridas para la ejecución del contrato.
19. El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía y sin subordinación con respecto al SENA regional Cauca. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y el SENA regional Cauca.
20. Asumir por cuenta del Contratista todos los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Esto es, pagar todos los impuestos, derechos o tasas que se llegaren a generar durante la ejecución del contrato o con base en el mismo que el Estado establezca o imponga dentro de la normatividad y procedimiento fiscal vigente.
21. Presentar los documentos requeridos para la legalización del contrato.
22. El contratista deberá constituir las garantías pactadas en el contrato y registrarla debidamente en el aplicativo SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a la aprobación del contrato o aceptación de oferta.
23. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones de orden ambiental y salud y seguridad en el trabajo.

24. Entregar, certificado ARL de implementación del SG-SST donde conste el resultado y porcentaje del nivel de implementación del sistema de gestión de SST, con fecha de expedición no mayor a tres meses, de acuerdo a los estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
25. El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes anexos: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo.

26. Las luminarias LED dependiendo de su utilización deben garantizar el cumplimiento de un DISEÑO DETALLADO sección 210.2.3 GENERALIDADES DEL DISEÑO DE ILUMINACIÓN, del ANEXO GENERAL DEL RETILAP, dado que es obligatorio para, alumbrado público, iluminación industrial, iluminación comercial con espacios de mayores a 500 m2 y en general en los lugares donde se tengan más de 10 puestos de trabajo, iluminación de salones donde se imparta enseñanza, o lugares con alta concentración de personas en un mismo salón (50 o mas), durante periodos mayores a dos horas.
27. las luminarias LED utilizadas deben cumplir con las características generales de los capítulos 3, 4 y 5 del Anexo general del RETILAP, destacando: ILUMINACIÓN INTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 ALUMBRADO PÚBLICO: deben cumplir requisitos adicionales del numeral 320.3 que son los requisitos particulares de luminarias para alumbrado público.
28. LUMINARIAS EXTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 y adicional 320.3.
29. Toda luminaria debe acompañarse de los siguientes documentos: ILUMINACIÓN INTERIOR: documentos fotométricos LUMINARIAS EXTERIOR: documentos fotométricos + valor de Flujo Hemisférico Superior (FHS) - nivel de contaminación lumínica.
30. La garantía de fábrica de las luminarias debe ser:

- Bombillas LED y balas led mínimo de doce meses (12) meses, a partir de la entrega.
- Tubos LED mínimo de doce (12) meses, a partir de la entrega.
- Luminarias para Iluminación Interior de doce (12) meses, a partir de la entrega.
- Luminarias para Iluminación Industrial mínimo de doce (12) meses, a partir de la entrega.
- Luminarias para Iluminación Exterior y Alumbrado Público mínimo de doce (12) meses, a partir de la entrega.

31. Dentro de la ficha técnica entregada por el proponente o en la información del fabricante o comercializador se debe verificar que las luminarias cumplan con los siguientes requisitos mínimos:

- Condiciones eléctricas definidas por la Red Eléctrica: Tensión (V), Frecuencia (Hz).
- Factor de potencia 0.9 V o superior.
- Distorsión Armónica <20 %
- Temperatura de color entre 4000 y 6000 Kelvin (K) para luminarias en interiores.
- Temperatura de color entre 6000 y 8500 Kelvin (K) para luminarias de exteriores.
- Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 85 lm/w para iluminación interior.
- Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 110 lm/w para iluminación industrial.
- Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 115 lm/w para iluminación exterior y alumbrado público.
- Índice de Reproducción Cromática mínimo >80 en Iluminación Interior.
- Índice de Reproducción Cromática mínimo >70 en Iluminación Industrial.
- Índice de Reproducción Cromática mínimo >70 en Iluminación Exterior y Alumbrado Público.
- Grado IP mínimo IP65 para iluminación industrial.
- Grado IP mínimo IP65 para iluminación exterior y alumbrado público.
- Grado IK mínimo IK08 para iluminación industrial.
- Grado IK mínimo IK08 para iluminación exterior y alumbrado público.
- Carcasa en Aluminio para Alumbrado Exterior y Alumbrado Público.

Obligaciones ambientales que aplican a sustancias químicas:
32. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

33. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
34. El proveedor deberá allegar las fichas técnicas del fabricante de todos los materiales, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de las especificaciones descritas en el ítem.

- Pinturas: Libres de plomo.
- Cableado eléctrico: Libre de Halógenos.
- Aparatos y accesorios hidráulicos: Bajo consumo de agua.
- Bombillas, lámparas, reflectores: Bajo consumo energético.

Modalidad de Contratación: Selección abreviada subasta inversa
Tipología Contractual: Suministro a monto agotable
Lugar de ejecución del Contrato: Popayán
Dirección Prestación del Servicio o entrega de los elementos: Calle 4 ·2-80
Supervisor: Wilson Santacruz
Apoyo Técnico 1: Carlos Alejandro Cañar
Apoyo Técnico 2: Marcos David López Yule
Plazo: Hasta 10 de diciembre

Requisitos contractuales, precontractuales y post contractuales

Componente Energético y Ambiental (Johana Hurtado Nievas):

Precontractual

SUSTANCIAS QUÍMICAS / CONTROLADAS

1. Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015. Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma.

 ACLARACIÓN: El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública está exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o Subdirector.

RESIDUOS RESPEL

Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente para el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.

Nota: El SENA verificará que el alcance de la licencia cubra los residuos a gestionar. Las empresas avaladas para el manejo de los residuos peligrosos se pueden consultar en la página web de las diferentes autoridades ambientales.

Entregar documento donde certifique que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o procesos de ejecución ante las autoridades ambientales.

Nota: el proveedor deberá permitir visitas de seguimiento por parte del SENA a las instalaciones del gestor de residuos peligrosos, acorde con las fechas previamente acordadas entre las partes.

Criterios para el transporte de sustancias peligrosas: Precontractual

1. Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.

Componente SG-SST

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019

4. Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.

4. GARANTIZAR RECURSOS PARA CONTRATAR ELEMENTOS DE EMERGENCIA DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA.

Se procede a socializar el estudio de mercado desarrollado y se comparte para visualización la ficha técnica con la estimación de precios para el proceso inicialmente a discutir y aprobar ELEMENTOS DE EMERGENCIAS En este punto se comenta que debido a las dificultades con la presentación de las pre-cotizaciones lanzadas mediante página web Sena, SECOP 2, redes sociales, en donde se obtuvieron cotizaciones y se procese a realizarse la estimación de precios con las cotizaciones que llegaron.

Por lo anterior la decisión del área de planeación fue utilizar como metodología para la estimación de precios análisis y promedio precios históricos, como lo establece el manual de contratación de la entidad:

4.2.3. ESTUDIO DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Con el avance en la información e identificación de todos los ítems de la lista maestra suministrada por el área de la necesidad de proceder a la aprobación de este proceso.

3. Revisada la documentación se realizan sugerencias en cuanto a las casillas de observaciones en la ficha técnica y los comentarios al proveedor realizadas por los instructores como conocedores y apoyos técnicos en la creación de estas listas.

Se ratifica la modalidad de contratación de acuerdo con el presupuesto asignado para el proceso de ELEMENTOS DE EMERGENCIAS.

OBJETO	VALOR APROXIMADO	MODALIDAD	RUBRO	DECISIÓN
GARANTIZAR RECURSOS PARA CONTRATAR ELEMENTOS DE EMERGENCIA DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA	$ 70.257.656	Convocatoria pública por la modalidad de Mínima Cuantía.	930724 C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	APROBADO

El presupuesto se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP 12424 del 26 de enero de 2024.

Teniendo en cuenta, que el presupuesto oficial para el proceso es de sesenta y nueve millones setecientos setenta y seis mil doscientos setenta y siete pesos m/cte ($ 69.776.277), el comité de compras determina que la modalidad de contratación es por mínima cuantía y la tipología contractual será de Compraventa, esto de acuerdo con la necesidad del área.

Las metas asociadas al programa y el desarrollo de las formaciones orientan a que el proceso de materiales de formación tenga las siguientes observaciones presentadas en los estudios previos.

1. El desarrollo del contrato se llevará a cabo en instalaciones de sedes propias del Centro de Comercio y Servicios ubicada en la dirección calle 4 no 2 - 80, sede complejo científico en cobertura a Tecnoparque, Tecno Academia y SENNOVA, ubicada en Calle 5 No. 26 - 00 en la ciudad de Popayán, y sede la casona ubicada en Carrera 11 número 6-31 en el municipio de Santander de Quilichao del departamento del Cauca.

2. Se realizará el suministro de los elementos contratados, incluyendo ducterías y accesorios requeridos para la instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos de emergencia.

3. El proponente debe proporsionar en el proceso de selección el Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST
4. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
5. Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
6. Tiempo de entrega 60 días.
7. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
8. Cumplir con las especificaciones técnicas de los ítems aportando las fichas técnicas de los materiales que pretende suministrar el contratista, los cuales deben presentarse con la oferta económica.
9. Los materiales suministrados deben ser de excelente calidad.
10. Los materiales deben entregarse en los inmuebles en cada una de las localidades definidos por la entidad y en las cantidades especificadas.
11. Facilitar los insumos exigidos por la entidad para una adecuada supervisión del contrato.
12. Entrega de garantías de los equipos de ferretería suministrados.
13. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.
14. Mantener la documentación que tramite y/o se exija debidamente organizada y de fácil consulta, entregarla al supervisor del contrato, con la periodicidad que se determine de acuerdo con la naturaleza de la gestión encomendada o una vez finalizado el plazo contractual, según sea el caso.
15. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en la invitación pública.
16. Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos, información y documentación puesta en su conocimiento o entregada para el desarrollo del objeto contractual so pena de instaurar las acciones legales a que haya lugar.
17. Presentar informe final de ejecución del contrato, Factura o documento equivalente y cuenta de cobro de acuerdo a los procedimientos de pago establecidos en el presente documento.
18. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación para la entrega de los elementos de ferretería.
19. Obligaciones en materia laboral, de seguridad social y parafiscal a cargo del contratista. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
20. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de entregar la carta de presentación de la propuesta.
21. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
22. El contratista deberá asumir todos los costos por afectaciones a terceros derivados por el cumplimiento del contrato.
23. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

24. Velar porque el SENA regional Cauca, se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forma indirecta hayan sido requeridas para la ejecución del contrato.
25. El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía y sin subordinación con respecto al SENA regional Cauca. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y el SENA regional Cauca.
26. Asumir por cuenta del Contratista todos los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Esto es, pagar todos los impuestos, derechos o tasas que se llegaren a generar durante la ejecución del contrato o con base en el mismo que el Estado establezca o imponga dentro de la normatividad y procedimiento fiscal vigente.
27. Presentar los documentos requeridos para la legalización del contrato.
28. El contratista deberá constituir las garantías pactadas en el contrato y registrarla debidamente en el aplicativo SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a la aprobación del contrato o aceptación de oferta.
29. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.
30. Obligaciones de orden ambiental y salud y seguridad en el trabajo.
31. Entregar, certificado ARL de implementación del SG-SST donde conste el resultado y porcentaje del nivel de implementación del sistema de gestión de SST, con fecha de expedición no mayor a tres meses, de acuerdo a los estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía
Tipología Contractual: Compraventa
Lugar de ejecución del Contrato: Popayán
Dirección Prestación del Servicio o entrega de los elementos: Calle 4 ·2-80
Plazo: 30 de agosto
Supervisor: Juliana Sánchez
Apoyo Técnico1: Jessica Andrea Quintero
Apoyo Técnico 2: Luis Jairo Carvajal

Requisitos contractuales, precontractuales y post contractuales

Componente Energético y Ambiental (Johana Hurtado Nievas)

RESIDUOS RESPEL

Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente para el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.

Nota: El SENA verificará que el alcance de la licencia cubra los residuos a gestionar. Las empresas avaladas para el manejo de los residuos peligrosos se pueden consultar en la página web de las diferentes autoridades ambientales.

Entregar documento donde certifique que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o procesos de ejecución ante las autoridades ambientales.

Nota: el proveedor deberá permitir visitas de seguimiento por parte del SENA a las instalaciones del gestor de residuos peligrosos, acorde con las fechas previamente acordadas entre las partes.

Componente SG-SST

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019

5. GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÒN QUIMICOS PARA LA RED DE TECNOPARQUE Y TECNOACADEMIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA.

Se procede a socializar el estudio de mercado desarrollado y se comparte para visualización la ficha técnica con la estimación de precios para el proceso inicialmente a discutir y aprobar QUIMICOS En este punto se comenta que debido a las dificultades con la presentación de las pre-cotizaciones lanzadas mediante página web Sena, SECOP 2, redes sociales, en donde se obtuvieron cotizaciones y se procese a realizarse la estimación de precios con las cotizaciones que llegaron.

Por lo anterior la decisión del área de planeación fue utilizar como metodología para la estimación de precios análisis y promedio precios históricos, como lo establece el manual de contratación de la entidad:

4.2.3. ESTUDIO DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Con el avance en la información e identificación de todos los ítems de la lista maestra suministrada por el área de la necesidad de proceder a la aprobación de este proceso.

4. Revisada la documentación se realizan sugerencias en cuanto a las casillas de observaciones en la ficha técnica y los comentarios al proveedor realizadas por los instructores como conocedores y apoyos técnicos en la creación de estas listas.

Se ratifica la modalidad de contratación de acuerdo con el presupuesto asignado para el proceso de QUÌMICOS

OBJETO	VALOR APROXIMADO	MODALIDAD	RUBRO	DECISIÓN

GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÒN QUIMICOS PARA LA RED DE TECNOPARQUE Y TECNOACADEMIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA	$ 21.321.504	Convocatoria pública por la modalidad de Mínima Cuantía.	930770 C-3605-1300-3-40402A-3605019-02	APROBADO
GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÒN QUIMICOS PARA LA RED DE TECNOPARQUE Y TECNOACADEMIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA	$ 31.267.439	Convocatoria pública por la modalidad de Mínima Cuantía.	930769 C-3605-1300-3-40402A-3605007-02	APROBADO

El presupuesto se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP 26924 del 03 de Mayo de 2024.

Teniendo en cuenta, que el presupuesto oficial para el proceso es de cincuenta y dos millones quinientos ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y tres pesos m/cte ($ 52.588.943), el comité de compras determina que la modalidad de contratación es por mínima cuantía y la tipología contractual será de suministro a monto agotable, esto de acuerdo con la necesidad del área.

Las metas asociadas al programa y el desarrollo de las formaciones orientan a que el proceso de materiales de formación tenga las siguientes observaciones presentadas en los estudios previos

1. El contratista debe llevar control sobre la entrega, a fin de evitar los mismos por un valor superior al del contrato o por doble facturación.
2. El contratista deberá generar un plan de entregas de los elementos solicitados por la supervisión
3. Tener conocimiento suficiente y comprobable de los materiales para formación que van a suministrar, para evitar incumplimientos de tipo técnico y evitar retraso o inconvenientes en la entrega por desconocimiento de estos.
4. Los materiales para formación por suministrar deben ser nuevos.
5. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones de las fichas técnicas registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.
6. Rendir informe de ejecución del contrato de manera mensual y cuando el supervisor de este lo solicite en un término no superior a los tres días.
7. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.
8. El contratista debe estar dispuesto a realizar revisiones y ajustes en función de las retroalimentaciones recibidas por parte del SENA y aceptar cambios de elementos cuando las condiciones de estos no cumplan con las descritas en la ficha técnica o presenten deterioro o mala calidad, en todo caso el cambio debe darse en un término no superior a los diez (10) días desde la solicitud por parte de la entidad.
9. La ejecución del contrato no debe superar el 15 de noviembre de 2024. Fecha en la cual los Materiales para formación deben haber sido entregados en el lugar referido.
10. EL contratista entregará los materiales para formación, realizará la ubicación en el sitio definido al interior del SENA (ambiente, salón, laboratorio, etc.), la instalación, puesta en funcionamiento y la capacitación(es) correspondiente(s), conforme a las indicaciones del Supervisor, si aplica.
11. La fecha, lugar y sitios de la entrega se concertarán a través de correo electrónico entre el contratista, el supervisor del contrato, el apoyo técnico y el área de almacén con una antelación no inferior

a 5 días hábiles, teniendo en cuenta horarios de oficina, días hábiles y entrega en el tiempo establecido de ejecución.
12. Realizar la entrega a más tardar quince (15) días calendario antes de cumplir el tiempo de ejecución del contrato para poder realizar los procedimientos técnicos y administrativos correspondientes, DEBE NOTIFICARSE POR CORREO ELECTRÓNICO previa coordinación con el equipo de supervisión y la entrega se debe realizar en días hábiles

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía
Tipología Contractual: Suministro a Monto Agotable
Lugar de ejecución del Contrato: Popayán
Dirección Prestación del Servicio o entrega de los elementos: Calle 5 ·26-00
Supervisor: Shirley Escalante
Apoyo Técnico 1: Giovany Alejandro Varona
Apoyo Técnico 2: Adolfo Alfredo Mosquera

Nota: Para los ítems No 46, 47 y 48 preliminarmente se requiere realizar contratación directa por exclusividad del proveedor, se le solicita al proveedor carta de exclusividad para iniciar un proceso aparte.

Requisitos contractuales, precontractuales y post contractuales

Componente Energético y Ambiental (Johanna Hurtado Nievas):

SUSTANCIAS QUÍMICAS / CONTROLADAS

- Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015. Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma.

 ACLARACIÓN: El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública está exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su director o Subdirector.

 RESIDUOS RESPEL

- Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente para el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.

 Nota: El SENA verificará que el alcance de la licencia cubra los residuos a gestionar. Las empresas avaladas para el manejo de los residuos peligrosos se pueden consultar en la página web de las diferentes autoridades ambientales.

- Entregar documento donde certifique que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o procesos de ejecución ante las autoridades ambientales.

 Nota: el proveedor deberá permitir visitas de seguimiento por parte del SENA a las instalaciones del gestor de residuos peligrosos, acorde con las fechas previamente acordadas entre las partes.

 Criterios para el transporte de sustancias peligrosas: Precontractual

- Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.

Componente SG-SST

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019

6. CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ELEMENTOS EDUCATIVOS NECESARIOS PARA LA RETENCIÓN DE APRENDICES QUE PARTICIPEN EN EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, LIDERAZGO Y COMPETENCIA TÉCNICA PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA EN EL MARCO DEL PNIBA 2024

Se procede a socializar el estudio de mercado desarrollado y se comparte para visualización la ficha técnica con la estimación de precios para el proceso inicialmente a discutir y aprobar COMPRA DE DOTACION PARA APRENDICES. En este punto se comenta que debido a las dificultades con la presentación de las pre-cotizaciones lanzadas mediante página web Sena, SECOP 2, redes sociales, en donde no se obtuvieron cotizaciones y se procese a realizarse la estimación de precios con precios históricos y los ítems 11 y 12 fueron cotizados en concordancia al proceso contractual No CO1.PCCNTR.6240172 del Centro Agropecuario Regional Cauca

Por lo anterior la decisión del área de planeación fue utilizar como metodología para la estimación de precios análisis y promedio cotizaciones que llegaron, como lo establece el manual de contratación de la entidad:

4.2.3. ESTUDIO DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Con el avance en la información e identificación de todos los ítems de la lista maestra suministrada por el área de la necesidad de proceder a la aprobación de este proceso.

2. Revisada la documentación se realizan sugerencias en cuanto a las casillas de observaciones en la ficha técnica y los comentarios al proveedor realizadas por los instructores como conocedores y apoyos técnicos en la creación de estas listas.

3. Se ratifica la modalidad de contratación de acuerdo con el presupuesto asignado para el proceso de COMPRA DE DOTACIÓN PARA APRENDICES.

OBJETO	VALOR APROXIMADO	MODALIDAD	RUBRO	DECISIÓN
CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ELEMENTOS EDUCATIVOS NECESARIOS PARA LA RETENCIÓN DE APRENDICES QUE PARTICIPEN EN EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, LIDERAZGO Y COMPETENCIA TÉCNICA PARA LOS APRENDICES DEL CCYS	$ 12.108.066	Convocatoria pública por la modalidad de Mínima Cuantía.	930742 C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	APROBADO
GARANTIZAR RECURSOS PARA COMPRA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN - APRENDICES	$ 5.500.000	Convocatoria pública por la modalidad de Mínima Cuantía.	930710 C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	APROBADO

El presupuesto se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP 21724 del 07 de marzo de 2024 y CDP 11324 del 25 de enero de 2024

Teniendo en cuenta, que el presupuesto oficial para el proceso es de diecisiete millones quinientos noventa y ocho mil noventa pesos m/cte. ($ 17.598.090), el comité de compras determina que la modalidad de contratación es por mínima cuantía y la tipología contractual será de compraventa, esto de acuerdo con la necesidad del área.

Las metas asociadas al programa y el desarrollo de las formaciones orientan a que el proceso de materiales de formación tenga las siguientes observaciones presentadas en los estudios previos

1.Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
2.Garantizar la calidad de los elementos entregados a la entidad.
3.El contratista deberá entregar una muestra del vestuario, uniformes y elementos deportivos al supervisor del contrato, quien avalará las muestras de tela y calidad de estos y aprobará la entrega.
4.Las tallas de los requerimientos técnicos del presente procesos serán entregados por el supervisor previa reunión con el contratista
5.Entregar elementos nuevos y originales de conformidad a las condiciones de calidad exigida, garantizando su funcionamiento y/o normal utilización; si los elementos presentan fallas, problemas de calidad o de condiciones técnicas exigidas, el contratista deberá reponer dentro de

tres (03) días calendario, a expensas del contratista, los bienes que no satisfagan las condiciones técnicas o de calidad requeridas
6. Los elementos se solicitarán para recibo en dos entregas acordadas con la supervisora del contrato y 2 pagos respectivamente.

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía
Tipología Contractual: Compra venta
Lugar de ejecución del Contrato: Popayán
Dirección Prestación del Servicio o entrega de los elementos: Calle 4 # 2-80
Plazo: Hasta 30 de septiembre de 2024
Supervisor: Alba Raquel Saldarriaga
Apoyo Técnico: Paola Andrea Ruiz

Requisitos contractuales, precontractuales y post contractuales

Componente Energético y Ambiental (Johanna Hurtado Nievas)

NO APLICA

Componente SG-SST

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019

7. **CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES PARA LOS APRENDICES DENTRO DEL MARCO DEL PNIBA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA EN LA VIGENCIA 2024.**

Se procede a socializar el estudio de mercado desarrollado y se comparte para visualización la ficha técnica con la estimación de precios para el proceso inicialmente a discutir y aprobar COMPRA DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES. En este punto se comenta que debido a las dificultades con la presentación de las pre-cotizaciones lanzadas mediante página web Sena, SECOP 2, redes sociales, en donde se obtuvieron cotizaciones y se procese a realizarse la estimación de precios.

Por lo anterior la decisión del área de planeación fue utilizar como metodología para la estimación de precios análisis y promedio cotizaciones que llegaron, como lo establece el manual de contratación de la entidad:

4.2.3. ESTUDIO DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Con el avance en la información e identificación de todos los ítems de la lista maestra suministrada por el área de la necesidad de proceder a la aprobación de este proceso.

4. Revisada la documentación se realizan sugerencias en cuanto a las casillas de observaciones en la ficha técnica y los comentarios al proveedor realizadas por los instructores como conocedores y apoyos técnicos en la creación de estas listas.

 Se ratifica la modalidad de contratación de acuerdo con el presupuesto asignado para el proceso de COMPRA DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES.

OBJETO	VALOR APROXIMADO	MODALIDAD	RUBRO	DECISIÓN
CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES PARA LOS APRENDICES DENTRO DEL MARCO DEL PNIBA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA EN LA VIGENCIA 2024	$ 10.000.000	Convocatoria pública por la modalidad de Mínima Cuantía.	930742 C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	APROBADO

El presupuesto se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP 21324 del 07 de marzo de 2024

Teniendo en cuenta, que el presupuesto oficial para el proceso es de Nueve Millones Quinientos setenta y un mil novecientos pesos m/cte. ($ 9.571.900), el comité de compras determina que la modalidad de contratación es por mínima cuantía y la tipología contractual será de compra venta, esto de acuerdo con la necesidad del área.

Las metas asociadas al programa y el desarrollo de las formaciones orientan a que el proceso de materiales de formación tenga las siguientes observaciones presentadas en los estudios previos

1. Garantizar la ejecución del contrato dentro del plazo establecido y con las especificaciones de la ficha técnica.
2. Tener conocimiento suficiente y comprobable de los bienes que va a entregar, para evitar incumplimientos de tipo técnico y evitar retraso o inconvenientes en la entrega.
3. Los bienes a entregar en compraventa deben ser nuevos.
4. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones de las fichas técnicas registradas en cada uno de los ítems del contrato
5. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.
6. El contratista debe aceptar cambios de elementos cuando las condiciones de estos no cumplan con las descritas en la ficha técnica o presenten deterioro o mala calidad, en todo caso el cambio debe darse en un término no superior a los diez (10) días desde la solicitud por parte de la entidad.
7. Toda solicitud de modificación al contrato debe efectuarse por escrito, de forma argumentada, anexando los soportes correspondientes mediante correo electrónico dirigido al supervisor, esta solicitud debe realizarse a más tardar quince (15) días hábiles antes de cumplir el tiempo de

ejecución del contrato para poder realizar las evaluaciones, los procedimientos técnicos y administrativos correspondientes.

8. El contratista entregará los bienes o artículos en la ciudad de Popayán en el Centro de Comercio y Servicios..

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía
Tipología Contractual: Compra venta
Lugar de ejecución del Contrato: Popayán
Dirección Prestación del Servicio o entrega de los elementos: Calle 4 # 2-80
Plazo: Hasta 30 de agosto de 2024
Supervisor: Alba Raquel Saldarriaga Prada
Apoyo Técnico: Yuri Paola Leitón Melo

Requisitos contractuales, precontractuales y post contractuales

Componente Energético y Ambiental (Johanna Hurtado Nievas)

NO APLICA

Componente SG-SST

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019

8. **GARANTIZAR RECURSOS PARA CONTRATAR LA FUMIGACION, CONTROL DE ROEDORES PLAGAS Y VECTORES PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA**

Se procede a socializar el estudio de mercado desarrollado y se comparte para visualización la ficha técnica con la estimación de precios para el proceso inicialmente a discutir y aprobar PARA CONTRATACION DE FUMIGACION, CONTROL DE ROEDORES Y VECTORES. En este punto se comenta que debido a las dificultades con la presentación de las pre-cotizaciones lanzadas mediante página web Sena, SECOP 2, redes sociales, en donde se obtuvieron cotizaciones y se procese a realizarse la estimación de precios con precios.

Por lo anterior la decisión del área de planeación fue utilizar como metodología para la estimación de precios análisis y promedio cotizaciones que llegaron, como lo establece el manual de contratación de la entidad:

4.2.3. ESTUDIO DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Con el avance en la información e identificación de todos los ítems de la lista maestra suministrada por el área de la necesidad de proceder a la aprobación de este proceso.

Revisada la documentación se realizan sugerencias en cuanto a las casillas de observaciones en la ficha técnica y los comentarios al proveedor realizadas por los instructores como conocedores y apoyos técnicos en la creación de estas listas.

Se ratifica la modalidad de contratación de acuerdo con el presupuesto asignado para el proceso de PARA CONTRATACION DE FUMIGACION, CONTROL DE ROEDORES Y VECTORES.

OBJETO	VALOR APROXIMADO	MODALIDAD	RUBRO	DECISIÓN
GARANTIZAR RECURSOS PARA CONTRATAR LA FUMIGACION, CONTROL DE ROEDORES PLAGAS Y VECTORES PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA	$ 33.174.674	Convocatoria pública por la modalidad de Mínima Cuantía.	930724 C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	APROBADO

El presupuesto se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP 12624 del 26 de enero de 2024

Teniendo en cuenta, que el presupuesto oficial para el proceso es de treinta y tres millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesos m/cte. ($ 33.174.674), el comité de compras determina que la modalidad de contratación es por mínima cuantía y la tipología contractual será de prestación de servicios, esto de acuerdo con la necesidad del área.

Las metas asociadas al programa y el desarrollo de las formaciones orientan a que el proceso de materiales de formación tenga las siguientes observaciones presentadas en los estudios previos

1.La prestación del servicio se debe coordinar previamente con el supervisor, teniendo en cuenta los horarios y días pertinentes para realizar la fumigación en las sedes establecidas en el proceso contractual.

2.Tener conocimiento de los químicos a utilizar en el servicio de fumigación a utilizar.

3.El personal que va a prestar el servicio de fumigación debe hacerlo con los elementos de protección personal adecuados y en optimo estado.

4.Los productos químicos a utilizar se deben encontrar con fecha vigente.

5. El proveedor debe aceptar cambios de elementos cuando las condiciones de estos no cumplan con las descritas en la ficha técnica, en todo caso el cambio debe darse en un término no superior a los tres (3) días desde la solicitud por parte de la entidad.

6. Rendir informe de ejecución del contrato, cuando el supervisor de este lo solicite en un término no superior a los tres días.

7. Facturar en un término no superior a los tres días hábiles, posteriores a la prestación total del servicio.

8. Antes de la prestación del servicio de fumigación se debe enviar al supervisor el listado de las personas que ejecutaran las actividades y el respectivo pago de seguridad social y ARL.

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía
Tipología Contractual: Prestación de Servicio
Lugar de ejecución del Contrato: Departamento del Cauca
Dirección Prestación del Servicio o entrega de los elementos: Calle 4 # 2-80 (Popayán), Calle 5 # 26-00 (Popayán), carrera 11 # 6-31 (Santander de Quilichao)
Plazo: 10 de diciembre de 2024
Supervisor: Guillermo León Vivas
Apoyo Técnico: Jessica Andrea Quintero

Fechas de fumigación:

Sede	Fecha No 1	Fecha No 2	Fecha No 3	Fecha No 4
Principal Calle 4 no . 2 80 Popayán	19 de Julio	07 de septiembre	26 de octubre	07 de diciembre
Complejo Científico Calle 5 # 26-00	13 de Julio	31 de agosto	19 de octubre	07 de diciembre
La casona: carrera 11 # 6-31 (Santander de Quilichao).	27 de Julio	14 de septiembre	02 de noviembre	14 de diciembre

Requisitos contractuales, precontractuales y post contractuales

Componente Energético y Ambiental (Johanna Hurtado Nievas)

PRECONTRACTUAL

1. Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.
2. Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013

Componente SG-SST

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019

CONCLUSIONES

Aprobada la información socializada respecto al estudio de mercado y estimación de precios se concreta las siguientes actividades.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entrega de documentos al área jurídica para lo de su competencia		JHONATAN SALAZAR	
Proyección documentos previos y publicaciones de los procesos aprobados en la plataforma de contratación SECOP II		MARIA ALEJANDRA ROSAS	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ	**SENA**	**SI**		
JAIRO IVAN CERON MUÑOZ	**SENA**	**SI**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.


SENA